



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 191224336826586774

Nro Matrícula: 307-50609

Página 1

Impreso el 24 de Diciembre de 2019 a las 12:23:34 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 307 - GIRARDOT DEPTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: JERUSALEN VEREDA: BEBEDERO

FECHA APERTURA: 18-06-1997 RADICACION: 4063 CON: ESCRITURA DE: 15-06-1997

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UN LOTE DE TERRENO DE APROXIMADAMENTE 9H. 8448.89 METROS., CON TODAS SUS MEJORAS, ANEXIDADES, SERVIDUMBRES Y DEPENDENCIAS QUE LEGALMENTE LE CORRESPONDEN, EL CUAL SE DENOMINARA "EL FARO NUMERO DOS" Y SE DESTINARA A VIVIENDA CAMPESINA Y EXPLOTACION AVICOLA Y CUYOS LINDEROS SE ENCUENTRAN CONSIGNADOS EN LA ESCRITURA # 390 DE 15 DE JUNIO DE 1.997 DE LA NOTARIA DE TOCAIMA. (ART.11 DECRETO 1711 DE 1.984).

COMPLEMENTACION:

01.- ESCRITURA # 1.591 DE 21 DE JUNIO DE 1.934 DE LA NOTARIA 4 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 1.934. COMPRA VENTA EN MAYOR EXTENSION, DE: THE ANGLIO SOUTH AMERICAN BANK LIMITADA A FAVOR DE: ESCOBAR NAVARRETE SANTIAGO.-02.- ESCRITURA # 1.085 DE 5 DE ABRIL DE 1.955 DE LA NOTARIA 8 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 20 DE ABRIL DE 1.955, VALOR DEL ACTO \$29.000.00. M.C. COMPRA VENTA "HACIENDA VISCAYA", DE: SEGURA HERRERA ROSA ELENA A FAVOR DE: GASCON PUJOL JOSE LUIS.-03.- ESCRITURA # 1.085 DE 5 DE ABRIL DE 1.955 DE LA NOTARIA 8 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 20 DE ABRIL DE 1.955, VALOR DEL ACTO \$ 19.000.00 M.C. HIPOTECA, DE: GASCON PUJOL JOSE LUIS A FAVOR DE: BANCO AGRICOLA HIPOTECARIO.-04.- ESCRITURA # 898 DE 28 DE MARZO DE 1.967 DE LA NOTARIA 8A. DE BOGOTA, REGISTRADA EL 2 DE ABRIL DE 1.957, VALOR DEL ACTO \$30.856.00. M.C. HIPOTECA DE: GASCON PUJOL JOSE LUIS A FAVOR DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO.-05.- ESCRITURA # 2.291 DE 24 DE AGOSTO DE 1.964 DE LA NOTARIA 8 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 1.964, POR LA CUAL EL BANCO AGRICOLA HIPOTECARIO CANCELA LA HIPOTECA CONSTITUIDA A SU FAVOR POR EL GASCON PUJOL JOSE LUIS, SEGUN ESCRITURA # 1.085 DE 5 DE ABRIL DE 1.955 DE LA NOTARIA 8 DE BOGOTA.-06.- ESCRITURA # 2.291 DE 24 DE AGOSTO DE 1.964 DE LA NOTARIA 8 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 1.964, POR LA CUAL LA CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO CANCELA LA HIPOTECA CONSTITUIDA A SU FAVOR POR GASCON PUJOL JOSE LUIS, SEGUN ESCRITURA # 898 DE 28 DE MARZO DE 1.967 DE LA NOTARIA 8 DE BOGOTA.-07.- ESCRITURA # 1.554 DE 2 DE OCTUBRE DE 1.964 DE LA NOTARIA DE GIRARDOT, REGISTRADA EL 19 DE OCTUBRE DE 1.964, VALOR DEL ACTO \$27.000.00. M.C. COMPRA VENTA LOTE "APAUTA", DE: ESCOBAR NAVARRETE SANTIAGO A FAVOR DE: BARRAGAN SALGUERO JUAN PABLO Y BARRERA HUGO.-08.- ESCRITURA # 82 DE 28 DE FEBRERO DE 1.965 DE LA NOTARIA DE TOCAIMA, REGISTRADA EL 8 DE MARZO DE 1.965, VALOR DEL ACTO \$49.170.00. M.C. COMPRA VENTA HACIENDA "VISCAYA", DE: GASCON JOSE LUIS A FAVOR DE BARRAGAN S. JUAN PABLO Y BARRERA HUGO.-09.- ESCRITURA # 355 DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 1.965 DE LA NOTARIA DE TOCAIMA, REGISTRADA EL 3 DE SEPTIEMBRE DE 1.965, VALOR DEL ACTO \$60.000.00.M.C. HIPOTECA APAUTA Y VISCAYA, DE: BARRAGAN SALGUERO JUAN PABLO Y BARRERA MESA HUGO A FAVOR DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO.-10.- ESCRITURA # 1.653 DE 10 DE DICIEMBRE DE 1.965 DE LA NOTARIA DE GIRARDOT, REGISTRADA EL 20 DE DICIEMBRE DE 1.965 VALOR DEL ACTO \$80.000.00. M.C. COMPRA VENTA JUNTO CON OTRO PREDIO, DE: ESCOBAR NAVARRETE SANTIAGO A FAVOR DE: RAMIREZ CALVO SATURNINO.-11.- ESCRITURA # 332 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 1.967 DE LA NOTARIA DE TOCAIMA, REGISTRADA EL 17 DE OCTUBRE DE 1.967, VALOR DEL ACTO \$40.000.00.M.C. COMPRA VENTA "EL CANEY", RAMIREZ CALVO SATURNINO A FAVOR DE: CORTAZAR ACOSTA FLOWER.-12.- ESCRITURA # 331 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 1.967 DE LA NOTARIA DE TOCAIMA, REGISTRADA EL 19 DE DICIEMBRE DE 1.967, VALOR DEL ACTO \$40.000.00. M.C. COMPRA VENTA "EL CANEY", DE RAMIREZ CALVO SATURNINO A FAVOR DE: CORTAZAR ACOSTA NOEL.-13.- ESCRITURA # 206 DE 11 DE JUNIO DE 1.968 DE LA NOTARIA DE TOCAIMA, REGISTRADA EL 14 DE JUNIO DE 1.968, VALOR DEL ACTO \$53.000.00. M.C. COMPRA VENTA MITAD PREDIOS "VISCAYA Y APAUTA", DE: BARRERA MESA HUGO A FAVOR DE: BARRAGAN SALGUERO ALFONSO.-14.- ESCRITURA # 207 DE 12 DE JUNIO DE 1.968 DE LA NOTARIA DE TOCAIMA, REGISTRADA EL 24 DE JUNIO DE 1.968, VALOR DEL ACTO \$40.000.00. M.C. COMPRA VENTA, DE: CORTAZAR ACOSTA FLOWER A FAVOR DE: SERNA HINESTROZA JOSE ABRAHAM.-15.- ESCRITURA # 335 DE 21 DE AGOSTO DE 1.968 DE LA NOTARIA 3 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 22 DE OCTUBRE DE 1.968, VALOR DEL ACTO \$100.000.00. M.C. COMPRA VENTA JUNTO CON OTRO PREDIO, DE: CORTAZAR ACOSTA NOEL A FAVOR DE: SERNA HINESTROZA JUAN DE LA CRUZ.-16.- ESCRITURA # 330 DE 8 DE OCTUBRE DE 1.969 DE LA NOTARIA DE TOCAIMA, REGISTRADA EL 11 DE OCTUBRE DE 1.969 POR LA CUAL LA CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO CANCELA LA HIPOTECA CONSTITUIDA A SU FAVOR POR BARRAGAN SALGUERO JUAN PABLO Y BARRERA MESA HUGO, SEGUN ESCRITURA # 355 DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 1.965 DE LA NOTARIA DE TOCAIMA.-17.- ESCRITURA # 4.574 DE 9 DE JUNIO DE 1.970 DE LA NOTARIA 8 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 7 DE JULIO DE 1.970, VALOR DEL ACTO \$100.000.00. M.C. PERMUTA, DE: SERNA HINESTROZA JUAN DE LA C., A FAVOR DE: AREVALO RODRIGUEZ ROSA ISABEL.-18.- ESCRITURA # 313 DE 22 DE AGOSTO DE 1.970 DE LA NOTARIA DE TOCAIMA, REGISTRADA EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 1.970, VALOR DEL ACTO \$40.000.00. M.C. COMPRA VENTA, DE: SERNA HINESTROZA JOSE ABRAHAM A FAVOR DE: BARRAGAN SALGUERO ALFONSO.-19.- ESCRITURA # 1.560 DE 18 DE MARZO DE



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 191224336826586774

Nro Matrícula: 307-50609

Página 2

Impreso el 24 de Diciembre de 2019 a las 12:23:34 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

1.971 DE LA NOTARIA 6 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 28 DE ABRIL DE 1.971, VALOR DEL ACTO \$15.000.00. M.C. COMPRA VENTA, DE: AREVALO DE MERCHAN ROSA ISABEL A FAVOR DE: AREVALO DE MARTINEZ ANA BETULIA.-20.- ESCRITURA # 330 DE 30 DE JUNIO DE 1.971 DE LA NOTARIA DE TOCAIMA, REGISTRADA EL 14 DE JULIO DE 1.971, VALOR DEL ACTO \$125.000.00 M.C. HIPOTECA, DE: BARRAGAN SALGUERO JUAN PABLO Y BARRAGAN SALGUERO ALFONSO A FAVOR DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO.-21.- ESCRITURA # 829 DE 9 DE OCTUBRE DE 1.971 DE LA NOTARIA DE TOCAIMA, REGISTRADA EL 27 DE OCTUBRE DE 1.971, VALOR DEL ACTO \$30.000.00. M.C. COMPRA VENTA, DE: AREVALO DE MARTINEZ ANA BETULIA A FAVOR DE: BARRAGAN SALGUERO ALFONSO Y BARRAGAN SALGUERO JUAN PABLO.-22.- ESCRITURA # 204 DE 2 DE MAYO DE 1.975 DE LA NOTARIA DE TOCAIMA, REGISTRADA EL 14 DE MAYO DE 1.975, POR LA CUAL LA CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO CANCELA LA HIPOTECA CONSTITUIDA A SU FAVOR POR BARRAGAN SALGUERO JUAN PABLO Y BARRAGAN SALGUERO ALFONSO, SEGUN ESCRITURA # 330 DE 30 DE JUNIO DE 1.971 DE LA NOTARIA DE TOCAIMA.-23.- ESCRITURA # 521 DE 3 DE OCTUBRE DE 1.981 DE LA NOTARIA DE TOCAIMA, REGISTRADA EL 17 DE DICIEMBRE DE 1.981, VALOR DEL ACTO \$100.000.00. M.C. ADJUDICACION PARTICION MATERIAL CELEBRADA ENTRE BARRAGAN SALGUERO ALFONSO Y BARRAGAN SALGUERO JUAN PABLO, A FAVOR DE BARRAGAN SALGUERO JUAN PABLO.-24.- ESCRITURA # 818 DE 1 DE DICIEMBRE DE 1.990 DE LA NOTARIA DE TOCAIMA, REGISTRADA EL 1 DE JULIO DE 1.993, VALOR DEL ACTO \$ 3.000.000.00. M.C. COMPRA VENTA, DE: BARRAGAN SALGUERO JUAN PABLO A FAVOR DE: CONTRERAS LOZANO CESAREO Y ROMERO GONZALO.-25.- ESCRITURA # 300 DE 28 DE ABRIL DE 1.994 DE LA NOTARIA DE TOCAIMA, REGISTRADA EL 9 DE MAYO DE 1.994, VALOR DEL ACTO \$11.000.000.00. M.C. HIPOTECA ABIERTA, DE: CONTRERAS LOZANO CESAREO Y ROMERO GONZALO A FAVOR DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO.-

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) SIN DIRECCION . EL FARO #2"

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de Integración y otros)
307 - 11245

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 18-06-1997 Radicación: 4063

Doc: ESCRITURA 390 DEL 15-06-1997 NOTARIA DE TOCAIMA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 106 ADJUDICACION PARTICION MATERIAL CELEBRADA ENTRE: CESAREO CONTRERAS LOZANO Y GONZALO ROMERO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: CONTRERAS LOZANO CESAREO

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 01-07-1997 Radicación: 4450

Doc: OFICIO 575 DEL 16-06-1997 JSDO 1 CVL CTO DE GIRARDOT

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 402 EMBARGO HIPOTECARIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA AGRARIA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 191224336826586774

Nro Matrícula: 307-50609

Página 3

Impreso el 24 de Diciembre de 2019 a las 12:23:34 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: CONTRERAS ROMERO CESAREO

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 08-08-2006 Radicación: 2006-4824

Doc: OFICIO 1458 DEL 26-11-2002 JUZGADO 1 C CTO DE GIRARDOT

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 2

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL -CANCELACION EMBARGO PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA AGRARIA

A: CONTRERAS LOZANO CESAREO

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 08-08-2009 Radicación: 2006-4838

Doc: ESCRITURA 148 DEL 31-03-2001 NOTARIA UNICA DE TOCAIMA

VALOR ACTO: \$17.322.680

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONTRERAS LOZANO CESAREO

CC# 11280097

A: PEREZ ROMERO GLORIA COLOMBIA

CC# 20475337 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 01-09-2006 Radicación: 2006-5443

Doc: ESCRITURA 2857 DEL 28-08-2006 NOTARIA 26 DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES -CANCELACION HIPOTECA CORRESPONDIENTE A LA ANOTACION #25 DE LA COMPLEMENTACION.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO, INDUSTRIAL Y MINERO, HOY "EL LIQUIDACION"

A: CONTRERAS LOZANO CESAREO

CC# 11280097

A: ROMERO GONZALO

CC# 3062981

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 07-11-2013 Radicación: 2013-8893

Doc: ESCRITURA 487 DEL 24-10-2013 NOTARIA UNICA DE TOCAIMA

VALOR ACTO: \$20.000.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEREZ ROMERO GLORIA COLOMBIA

CC# 20475337

A: LOPEZ MESA LIMBANIA

X C.C. 41555707

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 17-01-2019 Radicación: 2019-307-6-443

Doc: OFICIO 2168464 DEL 17-12-2018 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0948 DECLARACION ALINDERACION Y CREACION DE DISTRITOS DE MANEJO INTEGRADO LIMITACION DE USO PARA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

1

Certificado generado con el Pin No: 191224336826586774

Nro Matrícula: 307-50609

Página 1

Impreso el 24 de Diciembre de 2019 a las 12:23:34 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 307 - GIRARDOT DEPTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: JERUSALEN VEREDA: BEBEDERO

FECHA APERTURA: 18-06-1997 RADICACIÓN: 4063 CON: ESCRITURA DE: 15-06-1997

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UN LOTE DE TERRENO DE APROXIMADAMENTE 9H. 8448.89 METROS., CON TODAS SUS MEJORAS, ANEXIDADES, SERVIDUMBRES Y DEPENDENCIAS QUE LEGALMENTE LE CORRESPONDEN, EL CUAL SE DENOMINARA "EL FARO NUMERO DOS" Y SE DESTINARA A VIVIENDA CAMPESINA Y EXPLOTACION AVICOLA Y CUYOS LINDEROS SE ENCUENTRAN CONSIGNADOS EN LA ESCRITURA # 390 DE 15 DE JUNIO DE 1.997 DE LA NOTARIA DE TOCAIMA. (ART.11 DECRETO 1711 DE 1.984)-

COMPLEMENTACION:

01.- ESCRITURA # 1.591 DE 21 DE JUNIO DE 1.934 DE LA NOTARIA 4 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 1.934. COMPRA VENTA EN MAYOR EXTENSION, DE: THE ANGLIO SOUTH AMERICAN BANK LIMITADA A FAVOR DE: ESCOBAR NAVARRETE SANTIAGO.-02.- ESCRITURA # 1.085 DE 5 DE ABRIL DE 1.955 DE LA NOTARIA 8 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 20 DE ABRIL DE 1.955, VALOR DEL ACTO \$29.000.00. M.C. COMPRA VENTA "HACIENDA VISCAYA", DE: SEGURA HERRERA ROSA ELENA A FAVOR DE: GASCON PUJOL JOSE LUIS.-03.- ESCRITURA # 1.085 DE 5 DE ABRIL DE 1.955 DE LA NOTARIA 8 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 20 DE ABRIL DE 1.955, VALOR DEL ACTO \$ 19.000.00, M.C. HIPOTECA, DE: GASCON PUJOL JOSE LUIS A FAVOR DE: BANCO AGRICOLA HIPOTECARIO.-04.- ESCRITURA # 898 DE 28 DE MARZO DE 1.957 DE LA NOTARIA 8A. DE BOGOTA, REGISTRADA EL 2 DE ABRIL DE 1.957, VALOR DEL ACTO \$30.856.00. M.C. HIPOTECA DE: GASCON PUJOL JOSE LUIS A FAVOR DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO.-05.- ESCRITURA # 2.291 DE 24 DE AGOSTO DE 1.964 DE LA NOTARIA 8 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 1.964, POR LA CUAL EL BANCO AGRICOLA HIPOTECARIO CANCELA LA HIPOTECA CONSTITUIDA A SU FAVOR POR EL GASCON PUJOL JOSE LUIS, SEGUN ESCRITURA # 1.085 DE 5 DE ABRIL DE 1.955 DE LA NOTARIA 8 DE BOGOTA.-06.- ESCRITURA # 2.291 DE 24 DE AGOSTO DE 1.964 DE LA NOTARIA 8 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 1.964, POR LA CUAL LA CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO CANCELA LA HIPOTECA CONSTITUIDA A SU FAVOR POR GASCON PUJOL JOSE LUIS, SEGUN ESCRITURA # 898 DE 28 DE MARZO DE 1.957 DE LA NOTARIA 8 DE BOGOTA.-07.- ESCRITURA # 1.554 DE 2 DE OCTUBRE DE 1.964 DE LA NOTARIA DE GIRARDOT, REGISTRADA EL 19 DE OCTUBRE DE 1.964, VALOR DEL ACTO \$27.000.00. M.C. COMPRA VENTA LOTE "APAUTA", DE: ESCOBAR NAVARRETE SANTIAGO A FAVOR DE: BARRAGAN SALGUERO JUAN PABLO Y BARRERA HUGO.-08.- ESCRITURA # 82 DE 28 DE FEBRERO DE 1.965 DE LA NOTARIA DE TOCAIMA, REGISTRADA EL 8 DE MARZO DE 1.965, VALOR DEL ACTO \$49.170.00. M.C. COMPRA VENTA HACIENDA "VISCAYA", DE: GASCON JOSE LUIS A FAVOR DE BARRAGAN S. JUAN PABLO Y BARRERA HUGO.-09.- ESCRITURA # 355 DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 1.965 DE LA NOTARIA DE TOCAIMA, REGISTRADA EL 3 DE SEPTIEMBRE DE 1.965, VALOR DEL ACTO \$60.000.00.M.C. HIPOTECA APAUTA Y VISCAYA, DE: BARRAGAN SALGUERO JUAN PABLO Y BARRERA MESA HUGO A FAVOR DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO.-10.- ESCRITURA # 1.653 DE 10 DE DICIEMBRE DE 1.965 DE LA NOTARIA DE GIRARDOT, REGISTRADA EL 20 DE DICIEMBRE DE 1.965 VALOR DEL ACTO \$80.000.00. M.C. COMPRA VENTA JUNTO CON OTRO PREDIO, DE: ESCOBAR NAVARRETE SANTIAGO A FAVOR DE: RAMIREZ CALVO SATURNINO.-11.- ESCRITURA # 332 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 1.967 DE LA NOTARIA DE TOCAIMA, REGISTRADA EL 17 DE OCTUBRE DE 1.967, VALOR DEL ACTO \$40.000.00.M.C. COMPRA VENTA "EL CANEY", RAMIREZ CALVO SATURNINO A FAVOR DE: CORTAZAR ACOSTA FLOWER.-12.- ESCRITURA # 331 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 1.967 DE LA NOTARIA DE TOCAIMA, REGISTRADA EL 19 DE DICIEMBRE DE 1.967, VALOR DEL ACTO \$40.000.00. M.C. COMPRA VENTA "EL CANEY", DE RAMIREZ CALVO SATURNINO A FAVOR DE: CORTAZAR ACOSTA NOEL.-13.- ESCRITURA # 208 DE 11 DE JUNIO DE 1.968 DE LA NOTARIA DE TOCAIMA, REGISTRADA EL 14 DE JUNIO DE 1.968, VALOR DEL ACTO \$53.000.00. M.C. COMPRA VENTA MITAD PREDIOS "VISCAYA Y APAUTA", DE: BARRERA MESA HUGO A FAVOR DE: BARRAGAN SALGUERO ALFONSO.-14.- ESCRITURA # 207 DE 12 DE JUNIO DE 1.968 DE LA NOTARIA DE TOCAIMA, REGISTRADA EL 24 DE JUNIO DE 1.968, VALOR DEL ACTO \$40.000.00. M.C. COMPRA VENTA, DE: CORTAZAR ACOSTA FLOWER A FAVOR DE: SERNA HINESTROZA JOSE ABRAHAM.-15.- ESCRITURA #3.395 DE 21 DE AGOSTO DE 1.968 DE LA NOTARIA 3 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 22 DE OCTUBRE DE 1.968, VALOR DEL ACTO \$100.000.00. M.C. COMPRA VENTA JUNTO CON OTRO PREDIO, DE: CORTAZAR ACOSTA NOEL A FAVOR DE: SERNA HINESTROZA JUAN DE LA CRUZ.-16.- ESCRITURA # 330 DE 8 DE OCTUBRE DE 1.969 DE LA NOTARIA DE TOCAIMA, REGISTRADA EL 11 DE OCTUBRE DE 1.969 POR LA CUAL LA CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO CANCELA LA HIPOTECA CONSTITUIDA A SU FAVOR POR BARRAGAN SALGUERO JUAN PABLO Y BARRERA MESA HUGO, SEGUN ESCRITURA # 355 DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 1.965 DE LA NOTARIA DE TOCAIMA.-17.- ESCRITURA # 4.574 DE 9 DE JUNIO DE 1.970 DE LA NOTARIA 6 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 7 DE JULIO DE 1.970, VALOR DEL ACTO \$100.000.00. M.C. PERMUTA, DE: SERNA HINESTROZA JUAN DE LA C., A FAVOR DE: AREVALO RODRIGUEZ ROSA ISABEL.-18.- ESCRITURA # 313 DE 22 DE AGOSTO DE 1.970, DE LA NOTARIA DE TOCAIMA, REGISTRADA EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 1.970, VALOR DEL ACTO \$40.000.00. M.C. COMPRA VENTA, DE: SERNA HINESTROZA JOSE ABRAHAM A FAVOR DE: BARRAGAN SALGUERO ALFONSO.- 19.- ESCRITURA # 1.560 DE 18 DE MARZO DE



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 191224336826586774

Nro Matrícula: 307-50609

Página 2

Impreso el 24 de Diciembre de 2019 a las 12:23:34 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

1.971 DE LA NOTARIA 6 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 28 DE ABRIL DE 1.971, VALOR DEL ACTO \$15.000.00. M.C. COMPRA VENTA, DE: AREVALO DE MERCHAN ROSA ISABEL A FAVOR DE: AREVALO DE MARTINEZ ANA BETULIA.-20.- ESCRITURA # 330 DE 30 DE JUNIO DE 1.971 DE LA NOTARIA DE TOCAIMA, REGISTRADA EL 14 DE JULIO DE 1.971, VALOR DEL ACTO \$125.000.00 M.C. HIPOTECA, DE: BARRAGAN SALGUERO JUAN PABLO Y BARRAGAN SALGUERO ALFONSO A FAVOR DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO.-21.- ESCRITURA # 629 DE 9 DE OCTUBRE DE 1.971 DE LA NOTARIA DE TOCAIMA, REGISTRADA EL 27 DE OCTUBRE DE 1.971, VALOR DEL ACTO \$30.000.00. M.C. COMPRA VENTA, DE: AREVALO DE MARTINEZ ANA BETULIA A FAVOR DE: BARRAGAN SALGUERO ALFONSO Y BARRAGAN SALGUERO JUAN PABLO.-22.- ESCRITURA # 204 DE 2 DE MAYO DE 1.975 DE LA NOTARIA DE TOCAIMA, REGISTRADA EL 14 DE MAYO DE 1.975, POR LA CUAL LA CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO CANCELA LA HIPOTECA CONSTITUIDA A SU FAVOR POR BARRAGAN SALGUERO JUAN PABLO Y BARRAGAN SALGUERO ALFONSO, SEGUN ESCRITURA # 330 DE 30 DE JUNIO DE 1.971 DE LA NOTARIA DE TOCAIMA.-23.- ESCRITURA # 521 DE 3 DE OCTUBRE DE 1.981 DE LA NOTARIA DE TOCAIMA, REGISTRADA EL 17 DE DICIEMBRE DE 1.981, VALOR DEL ACTO \$100.000.00. M.C. ADJUDICACION PARTICION MATERIAL CELEBRADA ENTRE: BARRAGAN SALGUERO ALFONSO Y BARRAGAN SALGUERO JUAN PABLO, A FAVOR DE: BARRAGAN SALGUERO JUAN PABLO.-24.- ESCRITURA # 018 DE 1 DE DICIEMBRE DE 1.990 DE LA NOTARIA DE TOCAIMA, REGISTRADA EL 1 DE JULIO DE 1.993, VALOR DEL ACTO \$ 3.000.000.00. M.C. COMPRA VENTA, DE: BARRAGAN SALGUERO JUAN PABLO A FAVOR DE: CONTRERAS LOZANO CESAREO Y ROMERO GONZALO.-25.- ESCRITURA # 300 DE 28 DE ABRIL DE 1.994 DE LA NOTARIA DE TOCAIMA, REGISTRADA EL 9 DE MAYO DE 1.994, VALOR DEL ACTO \$11.000.000.00. M.C. HIPOTECA ABIERTA, DE: CONTRERAS LOZANO CESAREO Y ROMERO GONZALO A FAVOR DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO.-

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) SIN DIRECCION . EL FARO #2"

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)
307 - 11245

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 18-08-1997 Radicación: 4063

Doc: ESCRITURA 390 DEL 15-06-1997 NOTARIA DE TOCAIMA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 106 ADJUDICACION PARTICION MATERIAL CELEBRADA ENTRE: CESAREO CONTRERAS LOZANO Y GONZALO ROMERO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: CONTRERAS LOZANO CESAREO

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 01-07-1997 Radicación: 4450

Doc: OFICIO 575 DEL 16-06-1997 JSDO 1 CVL CTO DE GIRARDOT

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 402 EMBARGO HIPOTECARIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA AGRARIA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

3

Certificado generado con el Pin No: 191224336826586774

Nro Matrícula: 307-50609

Página 3

Impreso el 24 de Diciembre de 2019 a las 12:23:34 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: CONTRERAS ROMERO CESAREO

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 08-08-2006 Radicación: 2006-4824

Doc: OFICIO 1458 DEL 28-11-2002 JUZGADO 1 C CTO DE GIRARDOT

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 2

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL -CANCELACION EMBARGO PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,|-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA AGRARIA

A: CONTRERAS LOZANO CESAREO

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 08-08-2006 Radicación: 2006-4838

Doc: ESCRITURA 146 DEL 31-03-2001 NOTARIA UNICA DE TOCAIMA

VALOR ACTO: \$17,322,660

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,|-Titular de dominio incompleto)

DE: CONTRERAS LOZANO CESAREO

CC# 11290087

A: PEREZ ROMERO GLORIA COLOMBIA

CC# 20475337 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 01-09-2006 Radicación: 2006-5443

Doc: ESCRITURA 2957 DEL 28-08-2006 NOTARIA 26 DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES -CANCELACION HIPOTECA CORRESPONDIENTE A LA

ANOTACION #25 DE LA COMPLEMENTACION.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,|-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO, INDUSTRIAL Y MINERO, HOY "EL LIQUIDACION"

A: CONTRERAS LOZANO CESAREO

CC# 11280087

A: ROMERO GONZALO

CC# 3082981

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 07-11-2013 Radicación: 2013-8893

Doc: ESCRITURA 497 DEL 24-10-2013 NOTARIA UNICA DE TOCAIMA

VALOR ACTO: \$20,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,|-Titular de dominio incompleto)

DE: PEREZ ROMERO GLORIA COLOMBIA

CC# 20475337

A: LOPEZ MESA LIMBANIA

X C.C. 41555707

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 17-01-2019 Radicación: 2019-307-6-443

Doc: OFICIO 2168464 DEL 17-12-2018 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0948 DECLARACION ALINDERACION Y CREACION DE DISTRITOS DE MANEJO INTEGRADO LIMITACIÓN DE USO PARA

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

5

Certificado generado con el Pin No: 191224336826586774
Pagina 5

Nro Matrícula: 307-50609

Impreso el 24 de Diciembre de 2019 a las 12:23:34 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

...

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos
USUARIO: Realtech

TURNO: 2019-307-1-70904 FECHA: 24-12-2019
EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: CRESCENCIO GONZALEZ RODRIGUEZ

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO
La guarda de la fe publica

6

SEÑOR
JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT (REPARTO)
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: OSCAR ARNULFO CARRILLO PULIDO

DEMANDADO : LIMBANIA LOPEZ MESA

OSCAR ARNULFO CARRILLO PULIDO, mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 4.182.557 expedida en el Municipio de Nuevo Colón en el Departamento de Boyacá, obrando en mi propio nombre y representación con base en la facultad consagrada en el artículo 28 del Decreto -Ley 196 de 1971, igualmente mayor y de esta vecindad, dentro del proceso ejecutivo de mínima cuantía adelantado por el suscrito contra la señora Limbania López Mesa, también mayor y vecina de esta ciudad, respetuosamente solicito al despacho decretar las siguientes medidas cautelares sobre los bienes que a continuación denuncio como de propiedad de la demandada, denuncia que la hago bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende prestado con la presentación de este escrito.

2. El embargo y su posterior secuestro de un inmueble, ubicado en la zona rural del Municipio de Jerusalén en el Departamento de Cundinamarca, ubicado en la Vereda Bebedero de ese municipio, conocido con el nombre de "El Faro número dos (02)" y el cual se encuentra alinderado de la siguiente manera:

Se trata de un lote de terreno de aproximadamente nueve hectáreas con ocho mil cuatrocientos cuarenta y ocho metros cuadrados (09 has con 8.448 mts²), comprendido dentro de los siguientes linderos: "Por el Norte, a partir del mojón veintiuno (21) se sigue en dirección noreste, en línea recta hasta el mojón doce primo (12'), en longitud de cuatrocientos quince metros lineales (415,00 mts), sigue en dirección sureste, en línea recta hasta el mojón veintiocho (28) en longitud de quinientos quince metros lineales con cuarenta centímetros de metro lineal (415,40 mts) , colindando en todo este lindero, con el lote número uno (lote No 1), propiedad que es o fue de Gonzalo Romero.- Por el Oriente, a partir del mojón número veintiocho (28), sigue en dirección suroeste en línea más o menos recta hasta el mojón delta cinco (Delta 05), en longitud de novecientos noventa y un metros lineales con cuatro centímetros de metro lineal (991,04 mts), colindando con el rio Seco.- Por el Sur, a partir del mojón delta cinco (delta 05), sigue en línea más o menos resta hasta el mojón catorce (14) , en longitud de cuatrocientos ochenta y tres metros lineales con siete centímetros de metro lineal (483,07 mts), colindando con predios que son o fueron del señor Alfonso Triana, sigue en dirección suroeste en línea recta hasta el mojón veintisiete (27) en longitud de doscientos cuarenta metros lineales con veintiséis centímetros de metros lineal (240,26 mts) en la misma colindancia, continua en línea más o menos quebrada pasando por los puntos veintisiete (27), veintiséis (26), veinticinco (25), veinticuatro (24) y veintitrés (23) hasta el mojón veintidós (22), en longitud de treientos siete metros lineales con diecinueve centímetros de



metro lineal (307,19 mts), colindando con predio que es o fue del señor Alfonso Triana.- Por el Occidente, a partir del mojón veintidós (22) sigue en dirección noroeste en línea recta hasta el mojón veintiuno (21) en longitud de cincuenta metros lineales con veintisiete centímetros de metro lineal (50,27 mts) colindando con el mismo predio anterior".

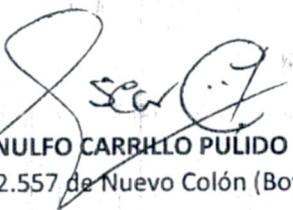
El anterior inmueble se identifica con la Matrícula Inmobiliaria Número 307-50609.

TRADICION: El inmueble así descrito fue adquirido por la demandada, señora Limbania López Mesa, por medio de compraventa hecha a la señora Gloria Colombia Pérez Romero, acto jurídico que se contiene en la Escritura Pública número 497 de 24 de Octubre de 2013 de la Notaría Única de Tocaima, la cual fue debida y oportunamente inscrita en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Círculo de Girardot al folio de matrícula inmobiliaria ya anotado el día 07 de Noviembre de 2013 como consta en la anotación 006.

Para que la medida aquí solicitada produzca los efectos legales consecuentes, ruego oficiar al señor Registrador de Instrumentos Públicos del mencionado Círculo.

Del Señor Juez,

Atentamente,



OSCAR ARNULFO CARRILLO PULIDO
C.C. No. 4.182.557 de Nuevo Colón (Boy)



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, trece de febrero de dos mil veinte

Proceso: Ejecutivo Mínima Cuantía
Dte: Oscar Arnulfo Carrillo pulido
Ddo: Limbania López Mesa
Rad. 2020-0069

Decretase el embargo del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 307-50609 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad de Girardot-Cundinamarca, y de propiedad de la señora Limbania López Mesa. Oficiése.-

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

MARIO HUMBERTO YAÑEZ AYALA

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GIRARDOT**

Notificación por estado: La providencia anterior es notificada por anotación en Estado No. 874 hoy, 17 FEB. 2020

**JULY TATIANA ARENAS OSPINA
Secretaria**

Oficio Número 281

Girardot, 25 de febrero de 2.020

SEÑOR
REGISTRADOR
INSTRUMENTOS PUBLICOS
DE GIRARDOT

REF : EJECUTIVO

DE : OSCAR ARNULFO CARRILLO PULIDO

c.c. 4.182.557

VS : LIMBANIA LOPEZ MESA

c.c.41.555.707

RAD: No. 25307-4003-001-2020 - 00069-00

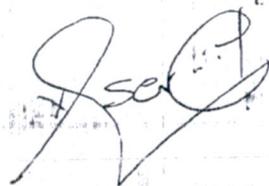
Me permito comunicarle que esté juzgado por auto de fecha trece del mes de febrero del año en curso, dictado en el proceso de la referencia, se decretó el EMBARGO del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No.307 - 50609 y de propiedad de la señora LIMBANIA LOPEZ MESA, con c.c.41555707

Sírvase inscribir la medida cautelar y expedir el certificado de libertad donde aparezca registrada el embargo decretado en este proceso.

Sin otro particular,

Cordialmente,


JULY TATIANA ARENAS OSPINA
SECRETARIA



2 MAR 2020

NOTA INFORMATIVA

Impreso el 3 de Marzo de 2020 a las 05:07:15 pm

Página: 1

TURNO: 2020-307-6-1703
MATRICULA: 307-50609

1: NOTA INFORMATIVA CALIFICACION:
GIRARDOT, 03 DE MARZO DEL 2020

SEÑORES:
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT
CARRERA 10 NO:37-39 PISO 3 PALACIO DE JUSTICIA
GIRARDOT-CUNDINAMARCA

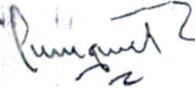
ASUNTO: REF: EJECUTIVO. RAD: 25307-4003-001-2020-00069-00

DEMANDANTE: CARRILO PULIDO OSCAR ARNULFO

DEMANDADO: LOPEZ MESSA LIMBANIA

DEVUELVO A USTEDES EL OFICIO DE LA REFERENCIA CON LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN DE LA MEDIDA ORDENADO INSCRIBIR EN EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NO.307-50609 JUNTO CON LOS CERTIFICADOS DE TRADICIÓN Y LIBERTAD.

CORDIALMENTE,



CRESCENCIO GONZALEZ RODRIGUEZ
REGISTRADOR SECCIONAL

L.J.P.M

FECHA CREACIÓN : 3/03/2020
USUARIO CREACIÓN : 79627
FASE ORIGEN : CALIFICACION

Nro Matrícula: 307-50609

Impreso el 6 de Marzo de 2020 a las 03:11:29 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 307 GIRARDOT DEPTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: JERUSALEN VEREDA: BEBEDERO
FECHA APERTURA: 18/6/1997 RADICACIÓN: 4063 CON: ESCRITURA DE 15/6/1997

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

COD CATASTRAL:

COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

UN LOTE DE TERRENO DE APROXIMADAMENTE 9H. 8448.69 METROS., CON TODAS SUS MEJORAS, ANEXIDADES, SERVIDUMBRES Y DEPENDENCIAS QUE LEGALMENTE LE CORRESPONDEN, EL CUAL SE DENOMINARA "EL FARO NUMERO DOS" Y SE DESTINARA A VIVIENDA CAMPESINA Y EXPLOTACION AVICOLA Y CUYOS LINDEROS SE ENCUENTRAN CONSIGNADOS EN LA ESCRITURA # 390 DE 15 DE JUNIO DE 1.997 DE LA NOTARIA DE TOCAIMA. (ART.11 DECRETO 1711 DE 1.984).-

COMPLEMENTACIÓN:

01.- ESCRITURA # 1.591 DE 21 DE JUNIO DE 1.934 DE LA NOTARIA 4 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 1.934. COMPRA VENTA EN MAYOR EXTENSION, DE: THE ANGLO SOUTH AMERICAN BANK LIMITADA A FAVOR DE: ESCOBAR NAVARRETE SANTIAGO.- 02.- ESCRITURA # 1.085 DE 5 DE ABRIL DE 1.955 DE LA NOTARIA 8 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 20 DE ABRIL DE 1.955, VALOR DEL ACTO \$29.000.00. M.C. COMPRA VENTA " HACIENDA VISCAYA", DE: SEGURA HERRERA ROSA ELENA A FAVOR DE: GASCON PUJOL JOSE LUIS.- 03.- ESCRITURA # 1.085 DE 5 DE ABRIL DE 1.955 DE LA NOTARIA 8 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 20 DE ABRIL DE 1.955, VALOR DEL ACTO \$ 19.000.00. M.C. HIPOTECA. DE: GASCON PUJOL JOSE LUIS A FAVOR DE: BANCO AGRICOLA HIPOTECARIO.- 04.- ESCRITURA # 896 DE 28 DE MARZO DE 1.957 DE LA NOTARIA 8A. DE BOGOTA, REGISTRADA EL 2 DE ABRIL DE 1.957, VALOR DEL ACTO \$30.856.00. M.C. HIPOTECA DE: GASCON PUJOL JOSE LUIS A FAVOR DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO.- 05.- ESCRITURA # 2.291 DE 24 DE AGOSTO DE 1.964 DE LA NOTARIA 8 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 1.964, POR LA CUAL EL BANCO AGRICOLA HIPOTECARIO CANCELA LA HIPOTECA CONSTITUIDA A SU FAVOR POR EL GASCON PUJOL JOSE LUIS, SEGUN ESCRITURA # 1.085 DE 5 DE ABRIL DE 1.955 DE LA NOTARIA 8 DE BOGOTA.- 06.- ESCRITURA # 2.291 DE 24 DE AGOSTO DE 1.964 DE LA NOTARIA 8 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 1.964, POR LA CUAL LA CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO CANCELA LA HIPOTECA CONSTITUIDA A SU FAVOR POR GASCON PUJOL JOSE LUIS, SEGUN ESCRITURA # 896 DE 28 DE MARZO DE 1.957 DE LA NOTARIA 8 DE BOGOTA.- 07.- ESCRITURA # 1.554 DE 2 DE OCTUBRE DE 1.964 DE LA NOTARIA DE GIRARDOT, REGISTRADA EL 19 DE OCTUBRE DE 1.964, VALOR DEL ACTO \$27.000.00. M.C. COMPRA VENTA LOTE "APAUTA" DE: ESCOBAR NAVARRETE SANTIAGO A FAVOR DE: BARRAGAN SALGUERO JUAN PABLO Y BARRERA HUGO.- 08.- ESCRITURA # 82 DE 28 DE FEBRERO DE 1.965 DE LA NOTARIA DE TOCAIMA, REGISTRADA EL 8 DE MARZO DE 1.965, VALOR DEL ACTO \$49.170.00. M.C. COMPRA VENTA HACIENDA "VISCAYA", DE: GASCON JOSE LUIS A FAVOR DE BARRAGAN S. JUAN PABLO Y BARRERA HUGO.- 09.- ESCRITURA # 355 DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 1.965 DE LA NOTARIA DE TOCAIMA, REGISTRADA EL 3 DE SEPTIEMBRE DE 1.965, VALOR DEL ACTO \$60.000.00.M.C. HIPOTECA APAUTA Y VISCAYA, DE: BARRAGAN SALGUERO JUAN PABLO Y BARRERA MESA HUGO A FAVOR DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO.- 10.- ESCRITURA # 1.653 DE 10 DE DICIEMBRE DE 1.965 DE LA NOTARIA DE GIRARDOT, REGISTRADA EL 20 DE DICIEMBRE DE 1.965 VALOR DEL ACTO \$80.000.00. M.C. COMPRA VENTA JUNTO CON OTRO PREDIO, DE: ESCOBAR NAVARRETE SANTIAGO A FAVOR DE: RAMIREZ CALVO SATURNINO.- 11.- ESCRITURA # 332 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 1.967 DE LA NOTARIA DE TOCAIMA, REGISTRADA EL 17 DE OCTUBRE DE 1.967, VALOR DEL ACTO \$40.000.00.M.C. COMPRA VENTA "EL CANEY", RAMIREZ CALVO SATURNINO A FAVOR DE: CORTAZAR ACOSTA FLOWER.- 12.- ESCRITURA # 331 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 1.967 DE LA NOTARIA DE TOCAIMA, REGISTRADA EL 19 DE DICIEMBRE DE 1.967, VALOR DEL ACTO \$40.000.00. M.C. COMPRA VENTA "EL CANEY", DE RAMIREZ CALVO SATURNINO A FAVOR DE: CORTAZAR ACOSTA NOEL.- 13.- ESCRITURA # 206 DE 11 DE JUNIO DE 1.968 DE LA NOTARIA DE TOCAIMA, REGISTRADA EL 14 DE JUNIO DE 1.968, VALOR DEL ACTO \$53.000.00. M.C. COMPRA VENTA MITAD PREDIOS "VISCAYA Y APAUTA", DE: BARRERA MESA HUGO A FAVOR DE: BARRAGAN SALGUERO ALFONSO.- 14.- ESCRITURA # 207 DE 12 DE JUNIO DE 1.968 DE LA NOTARIA DE TOCAIMA, REGISTRADA EL 24 DE JUNIO DE 1.968, VALOR DEL ACTO \$40.000.00. M.C. COMPRA VENTA, DE: CORTAZAR ACOSTA FLOWER A FAVOR DE: SERNA HINESTROZA JOSE ABRAHAN.- 15.- ESCRITURA # 395 DE 21 DE AGOSTO DE 1.968 DE LA NOTARIA 3 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 22 DE OCTUBRE DE 1.968, VALOR DEL ACTO \$100.000.00. M.C. COMPRA VENTA JUNTO CON OTRO PREDIO, DE: CORTAZAR ACOSTA NOEL A FAVOR DE: SERNA HINESTROZA JUAN DE LA CRUZ.- 16.- ESCRITURA # 330 DE 8 DE OCTUBRE DE 1.969 DE LA NOTARIA DE TOCAIMA,

Nro Matricula: 307-50609

Impreso el 6 de Marzo de 2020 a las 03:11:29 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

REGISTRADA EL 11 DE OCTUBRE DE 1.969 POR LA CUAL LA CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO CANCELA LA HIPOTECA CONSTITUIDA A SU FAVOR POR BARRAGAN SALGUERO JUAN PABLO Y BARRERA MESA HUGO, SEGUN ESCRITURA # 355 DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 1.965 DE LA NOTARIA DE TOCAIMA.- 17.- ESCRITURA # 4.574 DE 9 DE JUNIO DE 1.970 DE LA NOTARIA 6 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 7 DE JULIO DE 1.970, VALOR DEL ACTO \$100.000.00. M.C. PERMUTA, DE: SERNA HINESTROZA JUAN DE LA C., A FAVOR DE: AREVALO RODRIGUEZ ROSA ISABEL.- 18.- ESCRITURA # 313 DE 22 DE AGOSTO DE 1.970 DE LA NOTARIA DE TOCAIMA, REGISTRADA EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 1.970, VALOR DEL ACTO \$40.000.00. M.C. COMPRA VENTA, DE: SERNA HINESTROZA JOSE ABRAHAM A FAVOR DE: BARRAGAN SALGUERO ALFONSO.- 19.- ESCRITURA # 1.560 DE 18 DE MARZO DE 1.971 DE LA NOTARIA 6 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 28 DE ABRIL DE 1.971, VALOR DEL ACTO \$15.000.00. M.C. COMPRA VENTA, DE: AREVALO DE MERCHAN ROSA ISABEL A FAVOR DE: AREVALO DE MARTINEZ ANA BETULIA.- 20.- ESCRITURA # 330 DE 30 DE JUNIO DE 1.971 DE LA NOTARIA DE TOCAIMA, REGISTRADA EL 14 DE JULIO DE 1.971, VALOR DEL ACTO \$125.000.00 M.C. HIPOTECA, DE: BARRAGAN SALGUERO JUAN PABLO Y BARRAGAN SALGUERO ALFONSO A FAVOR DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO.- 21.- ESCRITURA # 629 DE 9 DE OCTUBRE DE 1.971 DE LA NOTARIA DE TOCAIMA, REGISTRADA EL 27 DE OCTUBRE DE 1.971, VALOR DEL ACTO \$30.000.00. M.C. COMPRA VENTA, DE: AREVALO DE MARTINEZ ANA BETULIA A FAVOR DE: BARRAGAN SALGUERO ALFONSO Y BARRAGAN SALGUERO JUAN PABLO.- 22.- ESCRITURA # 204 DE 2 DE MAYO DE 1.975 DE LA NOTARIA DE TOCAIMA, REGISTRADA EL 14 DE MAYO DE 1.975, POR LA CUAL LA CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO CANCELA LA HIPOTECA CONSTITUIDA A SU FAVOR POR BARRAGAN SALGUERO JUAN PABLO Y BARRAGAN SALGUERO ALFONSO, SEGUN ESCRITURA # 330 DE 30 DE JUNIO DE 1.971 DE LA NOTARIA DE TOCAIMA.- 23.- ESCRITURA # 521 DE 3 DE OCTUBRE DE 1.981 DE LA NOTARIA DE TOCAIMA, REGISTRADA EL 17 DE DICIEMBRE DE 1.981, VALOR DEL ACTO \$100.000.00. M.C. ADJUDICACION PARTICION MATERIAL CELEBRADA ENTRE: BARRAGAN SALGUERO ALFONSO Y BARRAGAN SALGUERO JUAN PABLO, A FAVOR DE: BARRAGAN SALGUERO JUAN PABLO.- 24.- ESCRITURA # 916 DE 1 DE DICIEMBRE DE 1.990 DE LA NOTARIA DE TOCAIMA, REGISTRADA EL 1. DE JULIO DE 1.993, VALOR DEL ACTO \$ 3.000.000.00. M.C. COMPRA VENTA, DE: BARRAGAN SALGUERO JUAN PABLO A FAVOR DE: CONTRERAS LOZANO CESAREO Y ROMERO GONZALO.- 25.- ESCRITURA # 300 DE 28 DE ABRIL DE 1.994 DE LA NOTARIA DE TOCAIMA, REGISTRADA EL 9 DE MAYO DE 1.994, VALOR DEL ACTO \$11.000.000.00. M.C. HIPOTECA ABIERTA, DE: CONTRERAS LOZANO CESAREO Y ROMERO GONZALO A FAVOR DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO.-

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo de predio: RURAL

1) SIN DIRECCION: EL FARO #2"

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S)
307-11245

(En caso de integración y otros)

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 18/6/1997 Radicación 4063

DOC: ESCRITURA 390 DEL: 15/6/1997 NOTARIA DE TOCAIMA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 106 ADJUDICACION PARTICION MATERIAL CELEBRADA ENTRE: CESAREO CONTRERAS LOZANO Y GONZALO ROMERO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: CONTRERAS LOZANO CESAREO X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 1/7/1997 Radicación 4450

DOC: OFICIO 575 DEL: 16/6/1997 JSDO 1 CVL CTO DE GIRARDOT VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 402 EMBARGO HIPOTECARIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA AGRARIA

A: CONTRERAS ROMERO CESAREO X

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 8/8/2006 Radicación 2006-4824

12

Nro Matrícula: 307-50609

Impreso el 6 de Marzo de 2020 a las 03:11:29 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DOC: OFICIO 1458 DEL: 26/11/2002 JUZGADO 1 C CTO DE GIRARDOT VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No, 2

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL --CANCELACION EMBARGO
PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA AGRARIA

A: CONTRERAS LOZANO CESAREO

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 8/8/2006 Radicación 2006-4838

DOC: ESCRITURA 146 DEL: 31/3/2001 NOTARIA UNICA DE TOCAIMA VALOR ACTO: \$17.322.660

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONTRERAS LOZANO CESAREO CC# 11290097

A: PEREZ ROMERO GLORIA COLOMBIA CC# 20475337 X

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 1/9/2006 Radicación 2006-5443

DOC: ESCRITURA 2957 DEL: 28/8/2006 NOTARIA 26 DE BOGOTA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES --CANCELACION HIPOTECA
CORRESPONDIENTE A LA ANOTACION #25 DE LA COMPLEMENTACION.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO, INDUSTRIAL Y MINERO, HOY "EL LIQUIDACION"

A: CONTRERAS LOZANO CESAREO CC# 11290097

A: ROMERO GONZALO CC# 3062961

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 7/11/2013 Radicación 2013-8893

DOC: ESCRITURA 497 DEL: 24/10/2013 NOTARIA UNICA DE TOCAIMA VALOR ACTO: \$ 20.000.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEREZ ROMERO GLORIA COLOMBIA CC# 20475337

A: LOPEZ MESA LIMBANIA X C.C. 41555707

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 17/1/2019 Radicación 2019-307-6-443

DOC: OFICIO 2168464 DEL: 17/12/2018 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA DE
BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: OTRO : 0948 DECLARACION ALINDERACION Y CREACION DE DISTRITOS DE MANEJO INTEGRADO

- LIMITACIÓN DE USO PARA CUALQUIER DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEBE EFECTUARSE CONSULTA PREVIA ANTE LA CAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 22/1/2019 Radicación 2019-307-6-586

DOC: OFICIO 2168464 DEL: 17/12/2018 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA DE
BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: OTRO : 0948 DECLARACION ALINDERACION Y CREACION DE DISTRITOS DE MANEJO INTEGRADO

- LIMITACIÓN DE USO PARA CUALQUIER DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEBE EFECTUARSE CONSULTA PREVIA ANTE LA CAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR

ANOTACIÓN: Nro: 9 Fecha 2/3/2020 Radicación 2020-307-6-1703

Nro Matrícula: 307-50609

Impreso el 6 de Marzo de 2020 a las 03:11:29 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DOC: OFICIO 281 DEL: 25/2/2020 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL --REF:EJECUTIVO.
RAD:25307-4003-001-2020-00069-00
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CARRILLO PULIDO OSCAR ARNULFO CC# 4185557
A: LOPEZ MESSA LILIANA CC# 41555707 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *9*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 2 No. corrección: 1 Radicación: RES0552002 Fecha: 11/10/2002

DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION #055 DE OCTUBRE 4 DE 2002, CORREGIDO GONZALEZ ROMERO, POR: "CONTRERAS LOZANO CESAREO". SI VALE.-

Anotación Nro: 3 No. corrección: 1 Radicación: C2013-727 Fecha: 9/12/2013

EN ANOTACION LO CORREGIDO VALE.ART 59 LEY 1579/2012. CONTRATO 654/2013 BPO SNR. CORMIG01.

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

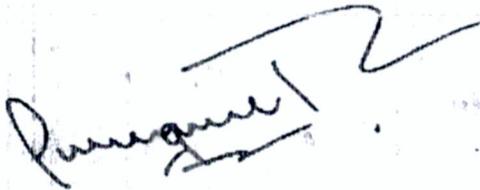
USUARIO: 81678 impreso por: 79631

TURNO: 2020-307-1-11570 FECHA: 2/3/2020

NIS: OTCV9VruxunHuZqYG3NB8ERtAexhsoohkY4jpejqhTD5s72tRMh93w==

Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: GIRARDOT



El registrador REGISTRADOR SECCIONAL CRESCENCIO GONZALEZ RODRIGUEZ

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
GIRARDOT - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
Impreso el 2 de Marzo de 2020 a las 01:15:13 pm

10

13

42379

No. RADICACIÓN: 2020-307-6-1703

NOMBRE DEL SOLICITANTE: OSCAR CARRILLO
OFICIO No. 281 del 25/2/2020 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL de GIRARDOT
MATRICULAS: 307-50609

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo	Código	Cuánta	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
EMBARGO	10	1	N	\$	20.300 \$0

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 1

VALOR MULTA: \$0

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_C_PRODUCTO CUENTA PRODUCTO BANCO: BANCOLOMBIA Nro DOC: 052620203406 FECHA: 02/03/2020
VALOR PAGADO: \$20.700 VALOR DOC: \$37.500
VALOR DERECHOS: \$20.300

Conservación documental del 2% \$ 400

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 20.700

Usuario: 81678

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
NIT: 899999007-0 GIRARDOT
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION
Impreso el 2 de Marzo de 2020 a las 01:15:17 pm

42380

No. RADICACIÓN: 2020-307-1-11570

Asociado al turno de registro: 2020-307-6-1703

MATRICULA: 307-50609

NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: OSCAR CARRILLO

CERTIFICADOS: 1

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_C_PRODUCTO CUENTA PRODUCTO BANCO: 07 Nro DOC: 052620203406 FECHA: 02/03/2020
VALOR PAGADO: \$16.800 VALOR DOC: \$37.500

VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 16.800

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS

Usuario: 81678



MAR 02 2020 12:55:23 RBM1CT 8.30

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA

BARRIO CENTRO GIRARDOT
CRA 10 18 18 CENTRO

C. UNICO: 3007037316

RECIBO: 052333

TER: GZ00L474

RRN: 052620

APRO: 203406

RECAUDO

CONVENIO: 49102

SAR CRIP GIRARDOT DE

REF: 000000000000000030750609

VALOR \$ 37.500

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

1862
15

Oficio Número 281

Girardot, 25 de febrero de 2.020

SEÑOR
REGISTRADOR
INSTRUMENTOS PUBLICOS
DE GIRARDOT

REF : EJECUTIVO

DE : OSCAR ARNULFO CARRILLO PULIDO

c.c. 4.182.557

VS : LIMBANIA LOPEZ MESA

c.c.41.555.707

RAD: No. 25307-4003-001-2020 - 00069-00

Me permito comunicarle que este juzgado por auto de fecha trece del mes de febrero del año en curso, dictado en el proceso de la referencia, se decretó el EMBARGO del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No.307 - 50609 y de propiedad de la señora LIMBANIA LOPEZ MESA, con c.c.41555707.

Sírvase inscribir la medida cautelar y expedir el certificado de libertad donde aparezca registrada el embargo decretado en este proceso.

Sin otro particular,

Cordialmente,


JULY TATIANA ARENAS OSPINA
SECRETARIA



12



FORMULARIO DE CALIFICACION CONSTANCIA DE INSCRIPCION

16

Página: 1

Impreso el 3 de Marzo de 2020 a las 06:04:17 pm

Con el turno 2020-307-6-1703 se calificaron las siguientes matrículas:
307-50609

Nro Matricula: 307-50609

CIRCUJO DE REGISTRO: 307 GIRARDOT No. Catastro:
MUNICIPIO: JERUSALEN DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA VEREDA: BEBEDERO TIPO PREDIO: RURAL

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) SIN DIRECCION . EL FARO #2"

ANOTACIÓN: Nro: 9 Fecha 2/3/2020 Radicación 2020-307-6-1703
DOC: OFICIO 281 DEL: 25/2/2020 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL - -REF:EJECUTIVO.
RAD: 25307-4003-001-2020-00069-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CARRILO PULIDO OSCAR ARNULFO CC# 4185557
A: LOPEZ MESSA LIMBANIA CC# 41555707 X

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

|Fecha: | El registrador(a) |
|Día |Mes |Año | Firma |

Usuario que realizo la calificación: 79627

SE RECIBE Y SE ABLEGA D LOS AUTOS

~~RECIBO~~



ABRIL 26 DE 2021.- EN LA FECHA AL DESPACHO. -

LA SECRETARIA

JULY TATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, abril veintiséis de dos mil veintiuno

Proceso: Ejecutivo

Demandante: Oscar Arnulfo Carillo Pulido

Demandado: Limbana López Mesa

Rad: 2020-069

En atención a lo solicitado, para la práctica de la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No- **307-50609**, se comisiona con amplias facultades al Juez Promiscuo Municipal de Jerusalén. Líbrese el Despacho comisorio con los insertos necesarios. -

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

Firmado Por:

MARIO HUMBERTO YANEZ AYALA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1b80860e42907580ad2dbdcb2e94be0972e6e59ef8826e17a03628de063272a8

Documento generado en 27/04/2021 03:09:49 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

14

(Sin asunto)

Juzgado 01 Civil Municipal - Cundinamarca - Girardot <jcmpal01gir@notificacionesrj.gov.co>

Mié 26/05/2021 2:26 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem <jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Oscar Carrillo <ocarrillop@yahoo.com>

3 archivos adjuntos (2 MB)

05ORDENACOMISIONAR (1).pdf; 02C2 26-1-3.pdf; 02C2 26.pdf;

BUENAS TARDES

CORDIAL SALUDO

adjunto me permito remitir oficio para su conocimiento y tramite pertinente

cordialmente

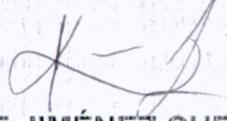
JULY TATIANA ARENAS OSPINA
SECRETARIA

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

	Republica De Colombia Rama Judicial Del Poder Público Juzgado Promiscuo Municipal de Jerusalem Cundinamarca
CORRESPONDENCIA	
Recibido hoy.	26 MAY 2021
Hora:	2:30 pm
Quien Recibe:	<i>[Signature]</i>
Medio:	Recibido por medio electrónico.

Informe Secretarial

Jerusalén, 28 de mayo de 2021, al despacho del Señor Juez con el anterior despacho comisorio librado por el Juez Primero Civil Municipal de Girardot Cundinamarca comisionando para la evacuación de la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 307-50609. Se deja constancia que no fue remitido por la Juzgado el oficio correspondiente al despacho comisorio.



KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria.